



para que en la misma quedan tan mas posibles, vi
sten acerca de guerra dentro del reino, en los matus
tas que se hagan en la Corte tanto de Reys de cada
clase, por el consejo de este Reino, como tambien
de los de cada que representan en las Cortes y Hacienda
de los que se representan en esta guarnicion, indicando de
que los que se designen seran y estan claramente
de buena calidad, si que se hallen en suena, indicando
en este acuerdo sin perjuicio de las autorizaciones que
practicaran sobre cada uno de los caballeros capitulares
de acuerdo y opinion sobre lo mismo.

Militia de Conveniente se le acuerde por este Ayuntamiento
Cámaras el día veinte y ocho de setiembre
legación de don ultimo a la Intendencia presentada por D. Juan P. de
P. G. B. L. Lagorio por Lagorio en solitario despues de le informe del alca
berín de la Milicia Urbana obligatorio), no es el
informe que comunica la comisión de este Pueblo con
acuerdo de setiembre ultimo en el q. manifestó las ra
zones en que se fundó p. incluir en this alcáberán el
expresidente Lagorio mas que habiendo servido en la ac
tividad aquellas y pagando solo una infima con
tidad por contribuciones, opina la comisión que
no es cierto del alcáberán, tanto mas quanto habían
de manifestado grande abstinencia en la Milicia y que

